



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE EN LA FUNDACIÓN ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE VITORIA-GASTEIZ.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 127.1, letra m) introducida por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, y modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

Por Decreto de Alcaldía de 23 de mayo de 2016 se ha modificado la composición de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, lo que da lugar a la necesidad de adoptar las pertinentes medidas organizativas.

En consecuencia, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Cesar a la Concejala D^a Isabel Martínez Díaz de Zugazua como representante de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la **Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz**, agradeciéndole los servicios prestados. Nombrando en su lugar para el desempeño de dicha representación a la Concejala D^a. **Estíbaliz Canto Llorente**.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de junio de 2016

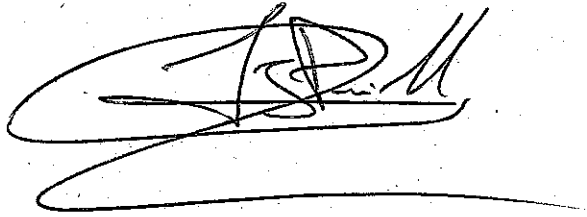
EL ALCALDE

SESIÓN
... / ...

**EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2016.-**

Se aprueba la precedente Propuesta.

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.